



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
Y VALORES  
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO**



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS Y VALORES**



**RESOLUCION No.SCV.IRP.2014 698  
AB.JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO  
CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resolución No.SCV.IRP.2014.0564 del 06 de Octubre del 2014, la compañía CONSTRUCFIS-K S.A., "EN LIQUIDACION", fue declarada disuelta;

QUE el 27 de Octubre del 2014, se ha otorgado ante el Notario Público Noveno del cantón Portoviejo, la escritura pública de reactivación;

QUE el señor ANDRADE GRIJALVA SANDRO ROBERTO, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

DOY FE: Que esta copia Fotostática es igual a su Original

Portoviejo, 11 MAR 2015

Ab. Leiner Villegas Rodríguez  
NOTARIO NOVENO DE PORTOVIEJO



QUE la Unidad Jurídica de Intervención, de la Intendencia Regional de Portoviejo, mediante Informe No.SCV.IRP.UJ.2014-0513 del 04 de Diciembre del 2014, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia Regional de Portoviejo, mediante Memorando No.SCV.IRP.UJ.2014-0514 del 16 de Diciembre del 2014; emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** a) APROBAR la reactivación, de la compañía CONSTRUCFIS-K S.A. "EN LIQUIDACION", en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la mencionada escritura se publique, por una vez, en el portal web Institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores., y b) Declarar terminado el proceso de liquidación.



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
Y VALORES  
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO**



ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que, la Notaria Pública Tercera del Cantón Manta y Notaria Novena del Cantón Portoviejo, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que, el Registrador Mercantil del cantón Manta: Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen respectivo, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

ARTICULO CUARTO.- REMITIR copia de la presente Resolución a la Dirección del Servicio de Rentas Internas, para los fines legales consiguientes.

CUMPLIDO, vueiva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia Regional de Portoviejo, a 17 DIC 2014

AB. JACINTO RAMON CABRERIZO CEDENO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO



JC/MAM  
16-12-2014  
Exp. No. 165400

DOY FE: Que esta copia Fotostática es igual a su Original  
Portoviejo, 11 MAR 2015  
  
Ab. Leoneri Villegas Rodríguez  
NOTARIO NOVENO DE MANABÍ

**RAZON:** Abogado LEONERI ALBERTO VILLEGAS RODRIGUEZ, Notario Público Noveno del Cantón Portoviejo.- Doy fé que Anoto Razón al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía CONSTRUCFIS-K S.A, la aprobación de la REACTIVACIÓN de dicha compañía en "LIQUIDACIÓN", suscrita por el señor Abogado Jacinto Ramón Cabrera Cedeño, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, Mediante RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS No. SCV.IRP-2014 - 696. De fecha diecisiete de Diciembre del año dos mil catorce. Particular que dejo constancia en cumplimiento a la Ley.

Portoviejo, 11 de Marzo del 2015.



DOY FE: Que esta copia Fotostática es igual a su Original  
Portoviejo, 11 MAR 2015  
Ab. Leoneri Villegas Rodríguez  
NOTARIO NOVENO DE PORTOVIEJO

*Leoneri Villegas*  
EL NOTARIO PÚBLICO.

Ab. Leoneri Villegas Rodríguez  
NOTARIO NOVENO DEL  
CANTÓN PORTOVIEJO

SE OTORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACION.

*Ab. Leoneri Villegas Rodríguez*  
NOTARIO NOVENO DEL  
CANTÓN PORTOVIEJO

EL NOTARIO PÚBLICO.

*Leoneri Villegas*  
Ab. Leoneri Villegas Rodríguez  
NOTARIO NOVENO DEL  
CANTÓN PORTOVIEJO



DOY FE: Que esta copia Fotostática es igual a su Original  
Portoviejo, 11 MAR 2015

